

Expediente

867 / 2018-10

Intervención de SECRETARIA GENERAL ACUERDOS

Referencia	Solicitud información Pública ley 18381	
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA	
Solicitud	Nombre o Razón social:	VICTOR LETEO BACCHETTA GREZZI
	Fecha ingresado:	20/07/2018
	Información req.:	EXPEDIENTE DE LA LICITACIÓN ABREVIADA N° 18301 POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL.
	Número:	00724
	Cl:	9477818
Extractado		
Solicitud de Información Pública ley 18381		
Decreto		

Montevideo, **14 de setiembre de 2018.****R.S.G. N° 97/18**

---VISTO: la petición promovida por el Sr. Víctor Bacchetta, referente a la solicitud de Información Pública relacionada con el acceso al Expediente en el que se tramita la Licitación Abreviada N° 18.301 todo lo cual expresa y desarrolla en el paso electrónico 0.

---RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial, en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma y Arts. 63° y 65° del T.O.C.A.F..

---RESULTANDO II: que el Secretario General procedió por mail del 16/VIII/18 a prorrogar el plazo, lo que fue notificado al solicitante por correo electrónico del mismo día.

---RESULTANDO III: que la Gerencia de Suministros, en el paso electrónico 5, informa que el procedimiento se encuentra en la etapa de "recepción del producto adquirido" lo que hace suponer por lo tanto que la Licitación fue adjudicada, no habiéndose presentado información en carácter de Confidencial.

---RESULTANDO IV: que en este sentido y en consonancia con esta última disposición y con el Pliego que rigió el proceso, el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (T.O.C.A.F.) en su Art. 65°, establece para el caso requerido, la no confidencialidad en las ofertas de los precios y las condiciones generales.

---RESULTANDO V: que procede hacer lugar a lo peticionado, autorizando la consulta directa del Expediente N° 112/18 (teniendo en cuenta que de las ofertas sólo procede la publicidad de lo indicado precedentemente) de la Licitación de referencia, en la Dependencia de la Gerencia de Suministros, o donde estuviere radicado el Expediente, al momento del dictado de la presente Resolución, comunicando ello al peticionante.

---RESULTANDO VI: que sin perjuicio de lo indicado, éste puede consultar distintos elementos que integran el proceso en el sitio <https://www.comprasestatales.gub.uy/consultas/detalle/mostrar-llamado/1/id/i263530>, lugar donde el Ente publica en cumplimiento del deber de Transparencia Activa.

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 584/15 del 3/VI/15, se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.

---ATENTO: a lo expuesto precedentemente.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;
R E S U E L V E:

---1°) ACCEDER a la solicitud formulada por el Sr. Víctor Bacchetta, en los términos indicados en el Resultando V de la presente Resolución.

---2°) PASE por su orden al Área Trámite Documental - Notificaciones, para notificación de la presente al interesado, la coordinación con el mismo en su caso y demás efectos y a la Oficina de Información Pública y Datos Personales, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

 Firmado digitalmente por Gerardo Siri el 14/09/2018 13:52:38 ZW3

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 14/09/18 14:01